



ESCRITURA: 2506

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARÍA ÁNGELA FLORES ORTEGA

A FAVOR DE: TALITA GUADALUPE CORONEL FLORES

CUANTIA: U.S.D. \$. 19.248,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de junio del dos mil doce, ante mi Doctor Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora la señora María Ángela Flores Ortega, viuda, y; por otra parte como compradora la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, soltera. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidas en el objeto y resultados legales de la presente

escritura de Transferencia de Participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

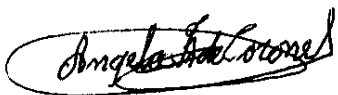
PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora la señora María Ángela Flores Ortega, viuda, mayor de edad, capaz ante la ley y residente en Cuenca, y; por otra parte y como compradora comparece la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, soltera y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- La señora María Ángela Flores Ortega, es socia de la compañía María Ángela Flores E Hijos Cia. Ltda. Constituida mediante escritura pública suscrita ante la señora Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos, el día catorce de mayo del dos mil ocho. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos setenta, el día treinta y uno de julio del dos mil ocho. El capital actual de la Compañía es de doscientos cuarenta mil quinientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y



representado por la señora María Ángela Flores Ortega, es propietaria de ciento setenta y ocho mil treinta y seis participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, la señora María Ángela Flores Ortega, transfiere diez y nueve mil doscientas cuarenta y ocho participaciones en María Ángela Flores e Hijos Cia. Ltda. de la que es socia, a la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores. La vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señorita Talita Gaudalupe Coronel Flores, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. **CUARTA:** La cuantía es de diez y nueve mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de María Ángela Flores e Hijos Cia. Ltda., reunida el treinta y uno de mayo del dos mil doce como documentos habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de participaciones. Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez de este contrato. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, con Matricula dos mil setecientos nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Las comparecientes hacen suyas las

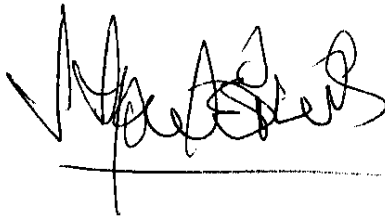
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy Fe.



MARÍA FLORES ORTEGA



TALITA CORONEL FLORES



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce, en el local social de la compañía MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: la señora María Ángela Flores Ortega, y la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día el mismo que ha sido aprobado.

1.- Transferencia de participaciones de la socia María Ángela Flores Ortega, a favor de la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores.

Preside la junta la señora María Ángela Flores Ortega y actúa como secretaria la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, gerente de la compañía.

Se pasar a tratar el primer y único punto del orden del día y se resuelve:

1.- La socia María Ángela Flores Ortega manifiesta que ha resuelto transferir Diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho (19.248) participaciones, de las que posee en la Compañía, a favor de la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones en la forma planteada, no es necesario resolver sobre la aceptación de nuevo socio, toda vez que la persona a la que se transfieren las participaciones es actualmente socia de la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Angela Flores Ortega".

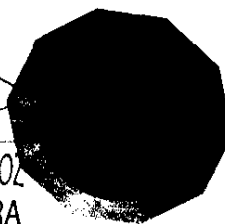
Sra. María Ángela Flores Ortega
Socia - Presidente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Talita Coronel Flores".

Sra. Talita Guadalupe Coronel Flores
Socia - Gerente

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia certificada de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** otorgada por las señoras: **MARIA FLORES ORTEGA, TALITA CORONEL FLORES**, el mismo día de su celebración.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la presente Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la escritura Matriz de Constitución. Doy fe.

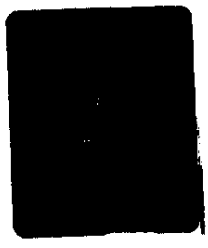
Cuenca, 09 de julio de 2012


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CIUDADANIA 090148510-2
FLORES ORTEGA MARIA ANGELA
CASAR/AZOGUES/AZOGUES
14 ABRIL 1928
001- 0269 00536 F
CASAR/ AZOGUES
AZOGUES 1965

Angela Flores Coronel



ECUATORIANA***** E333313222
VIUDO GUILLERMO CORONEL
ELEMENTAL COMERCIANTE
EZEQUIEL FLORES
JOSEFINA ORTEGA
AZOGUES 09/03/2009
09/03/2021
REN 0739531



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA .**, inscrita con el No. **470** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta y uno de julio del dos mil ocho.- **CUENCA, DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

Mano de la Registradora





CIUDADANIA 030048907-7

CORONEL FLORES TALITA GUADALUPE

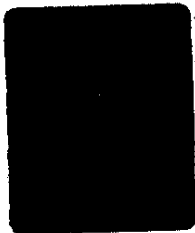
CANARY/AZOBUES/AZOBUES

10 MARZO 1955

001- 0033 00097 F

CANARY/AZOBUES

AZOBUES 1955



ECUATORIANA*****

E333212222

SOLTERO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

GUILLEMO CORONEL

MARIA ANGELA FLORES ORTEGA

AZOBUES

10/03/2009

10/03/2021

0947539



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD DEL VOTANTE

393-0014
NÚMERO

0300489077
CÉDULA

CORONEL FLORES TALITA
GUADALUPE

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

EL VECINO

ZONA

PARROQUIA

AL PRESIDENTE DEL CNE JUNTA



Dr. C. Abuel Registrar
27/07/2012 Ju.

Cuenca, 12 de julio de 2012

Señores,

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía MARÍA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA., comunico que el día 31 de mayo de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Maria Angela

Apellidos: Flores Ortega

C.C: 090148510-2

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de participaciones: 19.248

Valor de cada participación social: USD\$ 1,00

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Talita Guadalupe

Apellidos: Coronel Flores

C.C: 030048907-7

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de participaciones: 19.248

Valor de cada participación social: USD \$1,00

Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Srta. Talita Guadalupe Coronel Flores

Representante Legal de

"MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA."

Dr. Martínez - 880 825



Dr. Antonio Martínez M.

ABOGADO MAT 2079 C.A.A

C.I. 010211575-5



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE CUENCA

124 JUL 2012

Rebeca Idrovo Pol-